

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:00:47
Recibo No. S001209874, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WNuZdJ64QS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE AGRICULTURA BIODINAMICA DE COLOMBIA -DEMETER-
Sigla : ABD COLOMBIA
Nit : 901163334-2
Domicilio: Calarcá, Quindío

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504915
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 20 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA LA ESMERALDA VEREDA LA FLORESTA KM 3 VIA ARMENIA-CALARCA ALTO DEL RIO
Municipio : Calarcá, Quindío
Correo electrónico : info@abdcolumbia.com
Teléfono comercial 1 : 3016366413
Teléfono comercial 2 : 3146609629
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA LA ESMERALDA VEREDA LA FLORESTA KM 3 VIA ARMENIA-CALARCA ALTO DEL RIO
Municipio : Calarcá, Quindío
Correo electrónico de notificación : info@abdcolumbia.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 10 de diciembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Cali, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Cali, el 09 de marzo de 2018 bajo el No. 531 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021, con el No. 25900 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE AGRICULTURA BIODINAMICA DE COLOMBIA -DEMETER-, Sigla ABD COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL QUINDIO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de septiembre de 2021, con el No. 25900 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó LA REFORMA A LOS ESTATUTOS CONSISTENTE EN LA MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 3, 7, 13, Y 35

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:00:47
Recibo No. S001209874, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WNuZdJ64QS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE CORRESPONDEN AL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE CALI VALLE PARA EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO, LA CONFORMACION DEL PATRIMONIO, LAS SANCIONES Y LA LIQUIDACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de diciembre de 2047.

OBJETO SOCIAL

La ASOCIACIÓN realizará las actividades de bienestar social a sus Asociados a propósito del artículo 359 del Estatuto Tributario Nacional velando por los fundamentos, investigación y desarrollo social a propósito de la agricultura biodinámica y áreas afines, su fomento, implementación, formación, investigación, divulgación, desarrollo y promoción en Colombia. Para lograrlo se propone: 1) Agrupar, acoger y representar a todos los agricultores, procesadores, transformadores, comercializadores y consumidores que compartan los presentes objetivos. Organizar la formación y la capacitación en agricultura biodinámica, a través de cursos, talleres, organización de seminarios, encuentros y otros eventos. 2) Prestar asesoría en materia de agricultura biodinámica, para ayudar a promover y sostener los impulsos de la agricultura biodinámica a través de todo el país, en la medida de sus posibilidades. Facilitar el acompañamiento y la asistencia técnica al productor, comercializador y demás participantes en la cadena de producción. 3) Impulsar y desarrollar la investigación en agricultura biodinámica. 4) Sostener un programa de difusión de la agricultura biodinámica. 5) Establecer un procedimiento de certificación participativa que garantice el cumplimiento de las normas de producción de la agricultura biodinámica y de la legislación vigente. 6) Representar a todos los actores de la cadena productiva incluyendo productores, comercializadores y consumidores Asociados ante cualquier entidad externa a la asociación, ya sea nacional o internacional. Así como todos los participantes en la cadena productiva, 7) Buscar y captar recursos que permitan la realización de proyectos prioritarios para la Asociación. 8) Mantener una estrecha relación con todas las asociaciones de agricultura biodinámica en el mundo. 9) Asumir la representación de la agricultura biodinámica en Colombia a nivel local, nacional e internacional. 10) Los demás que la Asociación requiera para llevar a cabo su objeto social. Para el desarrollo del objeto propuesto, la ASOCIACIÓN podrá: 1) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los Asociados. 2) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los Asociados y el de los particulares. 3) Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA ASOCIACIÓN, 4) Suscribir convenios o contratos con entidades gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional para el desarrollo y ejecución de proyectos y actividades enmarcadas en el cumplimiento de su objeto social. 5) Recibir y dar donaciones de personas jurídicas o naturales, públicas o privadas, locales, distritales, nacionales o internacionales en concordancia y para el desarrollo de su objeto social. 6) Constituir y promover la constitución de organizaciones o hacerse miembro de entidades afines al objeto social de LA ASOCIACIÓN. 7) Elaborar programas de difusión a nivel comunitario, de Asociaciones de carácter social y cualquiera otra entidad, a través de planes de prevención sobre los asuntos contemplados en el objetivo social de LA ASOCIACION. 8) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA ASOCIACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. 9) Constituir o participar en sociedades comerciales, asociaciones sin ánimo de lucro o fundaciones, cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades relacionadas, conexas, y complementarias con su objeto social, participar en licitaciones públicas y privadas. 10) Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. 11) Diseñar, ejecutar, evaluar y sistematizar programas y proyectos de recuperación social, que incrementen las capacidades, habilidades y conocimientos de las comunidades en liderazgo democrático, convivencia pacífica, planeación del desarrollo local, participación ciudadana y comunitaria. 12) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:00:47
Recibo No. S001209874, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WNuZdJ64QS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los Asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA ASOCIACIÓN. 13) Adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, arrendados, enajenarlos; celebrar contratos, convenios interadministrativos mediante los cuales se logre un eficiente aprovechamiento de su objeto. 14) Sustener un programa de difusión de la biodinámica entre agricultores y consumidores en forma permanente, a través de diferentes medios informativos, favoreciendo el intercambio de experiencias y de conocimientos. 15) Apoyar las asociaciones regionales de producción y de consumo afiliadas que opten por los principios de biodinámica, así como ecológicas, y manifiesten su interés en realizar un trabajo conjunto. 16) Celebrar contratos con productores, procesadores y comercializadores que deseen usar LA ASOCIACIÓN de acuerdo con la legislación vigente. 17) Administrar la marca DEMETER en Colombia y sus derechos reservados de acuerdo con convenios firmados con BFDI (Biodynamic Federation-Demeter International). 18) Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. 19) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA ASOCIACION. 20) Sin perjuicio de lo anterior, la Asociación podrá llevar a cabo todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social principal, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias. Dentro de estas actividades se entienden comprendidas operaciones tendientes a importar, exportar, ceder, gravar y negociar en cualquier otra forma con toda clase de bienes muebles e inmuebles.

PATRIMONIO

\$ 3.600.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Éste es elegido por la Junta Directiva, para periodos de dos años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. El Director Ejecutivo continuará al frente de sus funciones hasta tanto se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo. 1. Ejercer la representación legal de LA ASOCIACIÓN. 2. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA ASOCIACION. Cuando éstos excedan de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes necesita de autorización previa de la Junta Directiva. 3. Proveer los cargos creados por la Junta Directiva y celebrar los contratos de trabajo respectivos. 4. Suscribir las pólizas de seguros y de manejo que la institución requiera o sean solicitadas. 5. Orientar y evaluar permanentemente la actividad desarrollada por los funcionarios, y revisar las áreas de intervención institucional. 6. En concordancia con los directores competentes, adelantar todas las gestiones ante entidades oficiales, no oficiales, privadas o públicas, nacionales o extranjeras para el cumplimiento del objeto social de la institución. 7. Presentar a la Junta Directiva un informe mensual sobre la marcha de la institución, sus programas y sus proyectos. 8. Presentar la información financiera y gerencial con destino a la Asamblea para que sea estudiada y aprobada por ésta, previo examen por parte de la Junta Directiva. 9. Convocar por iniciativa propia o a solicitud de la Junta Directiva, a sesiones a la Asamblea General, dentro de los términos estatutarios. 10. Ejecutar, bajo la dirección de la Junta Directiva, las labores administrativas de LA ASOCIACIÓN. 11. Planear, organizar y ejecutar la gestión de LA ASOCIACIÓN. 12. Controlar, custodiar y manejar el flujo de ingresos de los dineros, valores y títulos que por cualquier causa se destinen a LA ASOCIACIÓN por sus Asociados o por terceros y vigilar su recaudo. 13. Mantener, usar, manejar y aplicar los dineros y demás bienes de LA ASOCIACIÓN de acuerdo con el presupuesto anual de ingresos y gastos y las disposiciones especiales que se aprueben en debida forma. 14. Manejar las cuentas corrientes, de ahorros, títulos, bonos, papeles mercantiles y otras modalidades en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria con los fondos de LA ASOCIACIÓN y a nombre de ella. 15. Divulgar periódicamente las noticias de LA ASOCIACIÓN en los medios que para tal fin se establezcan. 16. Crear, analizar y proponer nuevos proyectos de servicios o de inversión, realizando sus correspondientes estudios de factibilidad. 17.

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:00:47
Recibo No. S001209874, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WNuZdJ64QS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Coordinar la creación, actualización y mantenimiento del Libro de Matrícula o Registro de Asociados. 18. Promover actividades de los diferentes, Capítulos o Grupos de Proyectos. 19. Proponer la realización de certámenes, actos, programas, foros de cualquier índole tendientes a promover y fortalecer LA ASOCIACIÓN, los capítulos o los Grupos de Proyectos. 20. Ejercer todas las demás funciones que la Asamblea General, la Junta Directiva le asignen o le deleguen y las que señalen la ley o los reglamentos. PARÁGRAFO: El cargo de Director Ejecutivo podrá ser concurrente con el de miembro o integrante de la Junta Directiva

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 97 del 12 de enero de 2024 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2024 con el No. 27924 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	CLAUDIA ANDREA ESCOBAR ZULUAGA	C.C. No. 30.402.552
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	SANTIAGO TRUJILLO RESTREPO	C.C. No. 9.737.554

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 08 de marzo de 2025 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2025 con el No. 29623 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	MONICA DEL PILAR BARBOSA MENDOZA	C.C. No. 52.224.882
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO ANDRES MILAN QUINTERO	C.C. No. 16.842.768
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN	C.C. No. 19.474.455
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	ANA MIREYA TERAN CANAL	C.C. No. 31.269.348
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	CESAR DANILU UMAÑA ACOSTA	C.C. No. 19.411.473

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LAURA PATIÑO SALGADO	C.C. No. 1.020.753.322
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA	MARIO FERNANDO HUERTAS UNAS	C.C. No. 16.709.539

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:00:47
Recibo No. S001209874, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WNuZdJ64QS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTIVA

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA JUAN FERNANDO SUAREZ LOPEZ C.C. No. 71.227.333

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA SAMUEL TASCÓN LINCE C.C. No. 1.094.942.749

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA ANGELICA MARIA RODRIGUEZ RINCON C.C. No. 52.997.281

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

- *) Acta No. 5 del 12 de marzo de 2021 de la Asamblea General Ordinaria
- *) Acta No. 04 del 14 de marzo de 2020 de la Asamblea General Ordinaria
- *) D.P. del 25 de octubre de 2022 de la Representante Legal

INSCRIPCIÓN

- 25900 del 20 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 25900 del 20 de septiembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
- 26845 del 25 de octubre de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: A0161
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.



CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/04/2026 - 09:00:47
Recibo No. S001209874, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WNuZdJ64QS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$606.228.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
